

## NOTAS COTIZACIONES EXPORTACIONES AÉREAS

1. Tarifas generadas en USD/Kilos.
2. Tarifas sujetas a modificaciones sin previo aviso
3. Anker logística y carga SAS no se hace responsable del embalaje y paletizado de la mercancía para el despacho.
4. Las conexiones son propias de la Aerolínea y están sujetos a itinerarios.
5. Para cargas extra dimensionadas y extra pesadas confirmar las tarifas con su ejecutivo comercial.
6. Para todas las cargas los costos FOB que nos sean cancelados en origen, serán cargados al consignee en destino. Confirmar todos los costos anexos a la oferta que hagan parte del término de negociación con su ejecutivo comercial correspondiente
7. En caso de no manejar crédito con Anker se deberá cancelar el despacho por anticipado de lo contrario no se procederá con la exportación.
8. Si la carga requiere trincado se cobrará al costo.
9. La tarifa será liquidada sobre el mayor entre el peso cargable y el peso físico de la carga.
10. Despachos de vehículos deberán ser revisadas puntualmente con su ejecutivo comercial.
11. Las cargas valiosas deben ser entregadas en carro de valores a la aerolínea.
12. Los tiempos de transito son estimados y está sujeto a conexiones.
13. No realizamos exportación de animales, restos humanos, perecederos.
14. Anker Logística y Carga no se hará responsable por extra costos generados por el cambio de los documentos de transporte luego de despachada la mercancía.
15. Todas las condiciones de la presente oferta están sujetas a cambios sin previo aviso que los terceros involucrados directamente en el proceso consideren, de la misma manera Anker transmitirá dichos cambios a los clientes de las operaciones y estos serán los directamente responsables de los procedimientos a seguir y de todas las implicaciones correspondientes.
16. Todas las tarifas generan costos en destino, obligaciones aduaneras y entregas en destino final que deberán ser asumidos directamente por el shipper o consignee del MBL o HBL, teniendo en cuenta los términos internacionales de negociación de cada una de las partes y que solo son inherentes a ellos, ya que Anker logística y Carga



SAS es una agente de carga que opera solo en Colombia y su competente jurisdicción y es ajeno a cualquier situación que impliquen los términos de venta pactados entre comprador y vendedor, como tal solo se remite a transferir la información pertinente en cada una de las operaciones.

17. La presente oferta de servicios de carga proyecto esta ligada como contrato espejo a las condiciones y situaciones de los terceros directos prestadores del servicio directamente y todas sus circunstancias y decisiones ligadas al embarque, por tanto esta sujeta a cualquier cambio determinado por ellos.



**NVOCC**

**Projectcargo**  
NETWORK



Resolución **DIAN**  
ACI 463